

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 06 Fecha: 26 de abril 2022

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo  
Acta No.06 sesión extraordinaria**

**FECHA:** 26 de abril de 2022

**HORA:** 5:00 p.m.

**LUGAR:** [meet.google.com/spi-yvhn-pzu](https://meet.google.com/spi-yvhn-pzu)

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante de Cultura Festiva	CLACP Teusaquillo	Luz Ángela García Ramos
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Teusaquillo	Alfonso Gutiérrez Escobar
Representante de Danza	CLACP Teusaquillo	Diana Niño Jiménez
Representante de Literatura	CLACP Teusaquillo	Leonardo Rivera González
Representante de Mujeres	CLACP Teusaquillo	Claudia Restrepo
Representante de Emprendimiento Cultural	CLACP Teusaquillo	María Del Pilar Sosa
Representante Arte dramático	CLACP Teusaquillo	Víctor Hugo Rueda Polito
Representante Asuntos Locales	CLACP Teusaquillo	Mariela Betancur
Alcaldía Local	Alcaldía Local	Jonnathan Borrero Ovalle
Secretaria Técnica	SCRD-DALP	Francy Paola Álvarez
Delegado Mesa Sectorial	IDARTES	Johana Martínez
Representante de Circo	CLACP Teusaquillo	Carlos Eduardo Montenegro
Representante de Artesanos	CLACP Teusaquillo	German Giovanni Cortés
Representante de Artes plásticas y visuales	CLACP Teusaquillo	Santiago Ríos Valencia
Representante del Pueblo raizal en las localidades	CLACP Teusaquillo	Lineth Archbold

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 06 Fecha: 26 de abril 2022

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo Técnico SCRD - DALP	Lesly Marcela Toscano
SCRD- Casas de la Cultura	María Cristina Serje
Proyecto Mi Pymes	Juanita Díaz

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de música	CLACP Teusaquillo	Humberto Esteban Arias Manco
Delegado del espacio de Sabios y Sabias	CLACP Teusaquillo	Lili Francis Díaz
Representante de Artes Audiovisuales	CLACP Teusaquillo	Vianney Herrera Bello

**No. de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): 20**

**No. de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales): 15**

**Porcentaje de Asistencia 70%**

**I. ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Casa de la Cultura
3. Ganadores Mi pymes
4. Propuestas y votación Elección coordinación CLACP
5. Propositiones y varios

**II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Bienvenida y verificación de Quórum**

Antes de dar inicio al encuentro, se solicita el permiso a los participantes para realizar la grabación de la sesión con

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 06 Fecha: 26 de abril 2022

el ánimo de que este insumo apoye el proceso de gestión documental y elaboración del acta; al respecto, ninguno de los asistentes presenta objeción por lo que se inicia la grabación y se da un saludo general por parte de la Secretaria Técnica Francy Paola Álvarez; se hace el respectivo llamado a lista y verificación de quorum con un total de 14 consejeros presentes.

Se comunica que para el sector de discapacidad se hace el cambio de delegado, el cual tiene discapacidad visual, por tal motivo se solicita a la secretaria de cultura, recreación y deporte el apoyo pertinente para las sesiones de consejo.

## 2. **Votación propuesta Alcaldía Local presupuesto infraestructura- dotación vigencia 2022**

María Cristina Serje, profesional delegada a fortalecimiento de Casas de la Cultura; manifiesta que en el 2010 el consejo distrital les indicó formular la política pública de Casas de la Cultura, desde entonces la secretaria a avanzado con las gestiones pertinentes, pero aún no se ha concretado.

Para ello desde el año pasado se comenzó a trabajar con dos abogados en la construcción de este documento, uno de los abogados dice que no se puede crear una política pública sobre algo que no está reglamentado, por ello se comenzó a reglamentar las casas de cultura.

El año pasado se revisó toda la información que se tenía de los intentos que se hicieron para la construcción de esta política pública, teniendo en cuenta lo que decía el consejo que la política debería promover impulsar y apoyar en todas las localidades de Bogotá a las casas de cultura y aplicar los principios de derecho de igualdad, diversidad, solidaridad, democracia cultural, interculturalidad, prioridad, participación, descentralización, concertación y corresponsabilidad.

También se convocó a los directores de las casas de la cultura, se habló del trabajo de lo que se requería y lo que se quería lograr dónde se realiza un borrador del decreto reglamentario que tiene como objetivo reconocer la diversidad de las casas de cultura existentes en la ciudad y promover su gestión cultural y social.

Ya que se la cultura es una estructura organizativa comunitaria autónoma dentro del sistema distrital de arte cultura y patrimonio, que cuenta con un equipamiento cultural y tiene un campo de acción comunitario dentro del distrito al servicio de la comunidad.

Se habla también de la infraestructura de la casa como un espacio físico, inmueble diseñado construido o adaptado para la realización de las actividades, procesos, servicio y ejecución de las líneas de gestión, que es un conjunto que donde cooperan y comparten acciones, intereses y recursos para obtener logros comunes; dejando claro que lo importante es lo que se realiza en la casa de la cultura y no como está diseñada infraestructuralmente.

El artículo 4 se le conoce la gestión de la casa de las culturas y su relación con la visión de la política sociocultural de la ciudad y con las prácticas del buen vivir; diciendo así que la administración distrital apoyo a la gestión autónoma de estas casas dentro del sistema distrital de arte cultura y patrimonio, con unos principios orientadores previstos en el artículo 7.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No 06 Fecha: 26 de abril 2022

Adicional se retoma el Consejo Distrital de Casas de Cultura, el cual debía operar desde el 01 de enero del 2022, en el cual la secretaría reglamento del proceso de elección en representación, a lo que está establecido en este momento en el decreto 480 con relación a su representación; las funciones de este consejo están establecidas en el artículo 8 del decreto distrital 480, pero se establecerá su propio reglamento de acuerdo con los decretos distritales 627, 480 y el presente decreto.

Se tendrán unas disposiciones generales las cuales incluyen articularse en un concepto nodal y de red, dónde se identifica la casa por su infraestructura o por su organización, creando un sistema de información con fines exclusivos de compilación cultural y su posterior análisis el cual se construirá de manera escalonada.



**CASAS de CULTURA**

1. Decreto reglamentario 545 de Casas de Cultura
2. Convenio de Cooperación con Guadalajara, México



**Antecedentes**  
Acuerdo 448 de 2010

El Acuerdo 448 de 2010 del Concejo, ordena a la SCRD formular una Política Pública para las Casas de Cultura. La Política Pública deberá:

- Promoverlas, impulsarlas y apoyarlas en todas las Localidades de la Ciudad, como nodos de organizaciones generadoras de procesos culturales y sociales
- Aplicar los principios de: perspectiva de derechos, igualdad, diversidad, solidaridad, democracia cultural, interculturalidad, probidad, participación, descentralización, concertación y corresponsabilidad.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 06 Fecha: 26 de abril 2022

## Acuerdo 448 de 2010

- ➔ Será formulada y aplicada con respeto a la autonomía de las Casas de la Cultura y en el marco de la ley, las atribuciones de las autoridades distritales, los parámetros que orientan el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, el Plan Maestro de Equipamientos Culturales de Bogotá, y las disponibilidades presupuestales de las respectivas vigencias.
- ➔ Incluirá un modelo de gestión, y un sistema de evaluación y seguimiento.



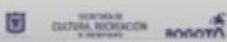
## Decreto Reglamentario

545 de 24 DIC 2021

Se formula con el objeto de **establecer un piso regulatorio**. Sin éste, no se puede iniciar la formulación de la Política Pública.

**Tiene como objeto:**

Reconocer la diversidad de las casas de cultura existentes en la ciudad de Bogotá, D.C. y promover su gestión cultural y social, así como su interacción con el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio



## Casa de Cultura:

Estructura organizativa comunitaria, polivalente y autónoma dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, que cuenta con un equipamiento cultural y tiene un campo de acción comunitario en una circunscripción geográfica dentro del Distrito Capital al servicio de la comunidad.

Con la misión de promover, mediante líneas de gestión y procesos adecuados y diferenciados, las diferentes dimensiones de las prácticas artísticas (creación, formación, investigación, circulación y apropiación), de las prácticas culturales (agenciamiento, creación – agencia política, visibilización, circulación, transmisión, formación, investigación y apropiación) y de las prácticas patrimoniales (protección y salvaguarda, circulación, formación, investigación y apropiación).

**Definición de Casas de Cultura**  
Art. 3.1.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL  
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO

FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN

03

FECHA

27/03/2019

Acta No 06 Fecha: 26 de abril 2022



### Acervos, colección y dotación de las Casas de Cultura

Conjunto de elementos necesarios para la prestación de los servicios de la Casa de Cultura, incluidos acervos bibliográficos, documentales, colecciones patrimoniales y de cultura material, informáticos, muebles, equipos, recursos financieros, derechos y cualquier otro necesario para la ejecución de las líneas de gestión de la Casa de Cultura.

### Infraestructura y redes de las Casas de Cultura

- **Infraestructura de las Casas de Cultura:** Espacios físicos e inmuebles diseñados, construidos o adaptados para la realización de las actividades, procesos, servicios y ejecución de las líneas de gestión de la Casa de Cultura.
- **Red de Casas de Cultura:** Conjunto de Casas de Cultura que cooperan y comparten acciones, intereses o recursos para obtener logros comunes en la ejecución de las líneas de acción que competen a las Casas de Cultura.



### Servicios de las Casas de Cultura

Con la misión de promover mediante líneas de gestión y procesos adecuados y diferenciados la creación, producción, circulación y acceso ciudadano a expresiones, Obras, Bienes o servicios de la cultura. Así como la formación en estos campos.

Conjunto de actividades desarrolladas en una Casa de Cultura en apertura a la comunidad

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 06 Fecha: 26 de abril 2022

## Ecosistema de las Casas de Cultura

Interacción social, dinámica y organizada, institucional y comunitaria, que **articula a las Casas de Cultura**, sus servicios, actividades, personal, acervos y colecciones, recursos e infraestructuras, entre otros.

En búsqueda de desarrollar los principios y líneas de gestión que fundamentan su presencia, así como su articulación con la gestión pública de la Ciudad.



## Reconocimiento de la diversidad y la autonomía:

Art. 4

En virtud de su actividad esencial en el ejercicio de los derechos culturales, en la construcción de ciudadanía cultural con las diversas comunidades y el fortalecimiento de identidades, **se reconoce la gestión de las Casas de Cultura y su relación profunda con la visión de la política sociocultural, de la ciudad y con las prácticas del buen vivir.**

En consecuencia, en el marco de sus competencias institucionales y siguiendo los procedimientos establecidos, la Administración Distrital **apoyará la gestión autónoma** de las Casas de Cultura dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Art. 7

## Principios Orientadores

Orientan la gestión de las Casas de Cultura los siguientes principios:

- Perspectiva de derechos
- Igualdad
- Diversidad
- Solidaridad
- Democracia cultural
- Interculturalidad
- Probidad
- Participación
- Descentralización
- Concertación y corresponsabilidad

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 06 Fecha: 26 de abril 2022

## Creación del Consejo Distrital de Casas de Cultura

Capítulo II

**Art. 9**

**Consejo Distrital de Casas de Cultura:**

Es un espacio destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de acciones de las Casas de Cultura, enfocado en promover sus líneas de gestión y finalidades programáticas dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Habrán delegados de este Consejo ante el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y en el Consejo de Infraestructura Cultural

---

## Disposiciones generales:

**POR SU INFRAESTRUCTURA:**

- Infraestructura privada.
- Infraestructura privada concertada con otros espacios.
- Infraestructura pública.

**POR SU ORGANIZACIÓN:**

- Entidades sin ánimo de lucro con personería jurídica.
- Agrupaciones.
- Iniciativas particulares.
- Organizaciones de pueblos y/o comunidades indígenas, comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y Pueblo Rom, en el marco de su gobierno propio.

---

## Disposiciones generales:

**Art. 19** **Sistema de información de Casas de Cultura del Distrito Capital:**

Con fines exclusivos de compilación de información cultural y su posterior análisis, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en conjunto con las Casas de Cultura, construirá y actualizará un sistema de información de Casas de Cultura del Distrito Capital. Este sistema de información estará disponible para consulta e interacción de la ciudadanía en beneficio de la gestión y fortalecimiento de las Casas de Cultura

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 06 Fecha: 26 de abril 2022



Consejero Víctor Rueda, pregunta en que le ayuda, o en que le aporta a la localidad este decreto de la casa de la cultura a la localidad de Teusaquillo, sí en esta no se cuenta con una casa; dentro del decreto quedó estipulado que todas las localidades de Bogotá pueden tener una propia casa de la cultura, porque en el 2020 la Alcaldesa Mayor Claudia López mencionó que brindaría una casa de la cultura o un espacio para el sector cultural.

Profesional María Cristina Serje, Comenta que la descentralización de la ciudad hace que esto ocurra pues la secretaría de cultura no tiene los fondos para construir ni dotar una casa de cultura, para esto están los presupuestos participativos, y esto es una gestión que se tiene que ser directamente con las alcaldías locales. En general se requiere que se entregue la casa, pero es importante qué se piense, que se defina y se diseñe que se va a hacer dentro de ella para poder reflejar qué tipo de infraestructura se va a tener.

Conejero Víctor Rueda, comenta que hubo una mala planeación en cuanto a presupuestos participativos, ya que varias localidades metieron dentro de infraestructura el apoyo a la casa de la cultura, y se sabe que en todas las localidades no se cuenta con este espacio; en el caso de Teusaquillo fue una de las propuestas más votadas en el 2020 para dotación y adecuación; entonces ¿cómo se va a dotar un espacio que no existe?

Francy Paola Álvarez gestora territorial comenta que está en proceso de reactivación de la mesa de trabajo de la casa de la cultura encabezada por el DADEP, el consejo local, la secretaría de cultura y alcaldía local; pregunta ¿si alguna otra entidad debería sumarse a esta mesa?

Jonnathan Borrero profesional referente de Alcaldía local, manifiesta que desde alcaldía se ha tratado de recoger lo que se ha llevado de avances y se cuenta con toda la disposición para tratar de mirar un espacio como tal para tener una casa de la cultura en la localidad.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 06 Fecha: 26 de abril 2022

Consejera Claudia Restrepo comenta que desde secretaría se podría apoyar más para gestionar un predio con el DADEP, ya que en la alcaldía tiene mucho trabajo y entonces aquí ya existen muchos lotes que se podrían gestionar para la casa de la cultura.

Francy Paola Álvarez gestora territorial propone concretar los delegados que conformaran la comisión de Casa de la Cultura y acordar la fecha para reunión.

Se postulan los consejeros Mariela Betancourt, Diana Niño Jiménez, Víctor Rueda, representante de alcaldía local y secretaria de Cultura; se acuerda realizar un grupo de WhatsApp para concretar la fecha.

### 3. Ganadores Mi pymes

Profesional Juanita Díaz, socializa el proyecto 2094 “Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades e la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad”; del cual se desprende 4 metas, en las cuales una es apoyar en el cuatrenio 258 mi pymes o emprendimientos del sector cultural y creativo; para el 2021 se tenía la meta de acompañar o fortalecer a 64 microempresas y se definió desde el fondo de desarrollo local dar cumplimiento a esta meta a través de un convenio que se viene adelantando con el programa para las naciones unidas PNUD.

Los beneficios que se dan a través de este convenio son con el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica por un valor de \$10.000.000, los cuales se pueden usar para el pago de arriendo, capital de trabajo o pago de nómina, el cual permita el desarrollo de habilidades, hábitos empresariales y digitales post – COVID-19.

La convocatoria tuvo una duración de 12 días, donde se difundió la información a través del CLACP, 600 correos a la base cultural, 21 sesiones de socialización; donde se eligieron los ganadores; a los cuales se les brindo acompañamiento e información de forma virtual y se han realizado 2 visitas para el desarrollo del plan de negocios el cual se debe entregar en mayo para el primer desembolso y así en junio realizar el segundo desembolso.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 06 Fecha: 26 de abril 2022



**Proyecto de Inversión 2019:**

“Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad.”

**PROGRAMA MICROEMPRESA LOCAL**

**OBJETIVOS PROGRAMA MICROEMPRESA LOCAL**

Apoyar la reapertura de las operaciones de las micro y pequeñas empresas afectadas por la crisis generada por el COVID 19, a través del acompañamiento técnico bajo las metodologías de En Marcha Digital, Hábitos Empresariales e E-Commerce, en el marco de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial (Ruta 2) a ejecutar en articulación con el proyecto de Reactivación Económica del PNUD y USAID.

Fortalecer las habilidades empresariales a través de asesoría a las micro y pequeñas empresas en habilidades empresariales y de gestión relacionadas con finanzas, marketing, estrategia, operaciones y gestión del talento.

Apoyar a las micro y pequeñas empresas en la recuperación y reactivación por los efectos del COVID-19 a través de incentivos monetarios – capitalización para la recuperación. Vincular a la micro y pequeñas empresas con oferta institucional existente para fortalecimiento empresarial: formalización, productividad, desarrollo empresarial.

**BENEFICIOS DEL PROGRAMA MICROEMPRESA LOCAL**

Fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica e incentivos a la reactivación por Diez Millones de pesos Mcte (\$10.000.000) que podrán ser utilizados únicamente por los microempresarios en el pago de arriendo, capital de trabajo o pago de nómina.

Fortalecimiento de capacidades empresariales a través de acompañamiento y asistencia técnica especializada que permitirá el desarrollo de habilidades y hábitos empresariales y digitales, con el fin de mejorar la capacidad de recuperación y adaptación al contexto post-COVID-19.

**Ruta del Fortalecimiento empresarial MICROEMPRESA LOCAL**

**Convocatoria, identificación, selección y caracterización**

- Se realizó convocatoria con el CLACP.
- Se enviaron 600 correos a la base de datos de industrias culturales y creativas de la localidad.
- Se realizaron 21 sesiones de socialización y explicación de las condiciones del programa, alcanzando a más de 128 microempresas de la localidad en esas sesiones.

**En marcha digital**

- Brindar acceso a las Mipymes y Pequeñas empresas a herramientas digitales y orientadas en su uso con fines comerciales.
- Asesorar y capacitar a las Mipymes para la transformación digital de sus operaciones en finanzas, marketing, producción y relaciones humanas.

**Hábitos empresariales Acompañamiento personalizado**

- Construcción del plan de negocios.

**Incentivos - Capitalización MAYO**

- Apoyar a las Mipymes en la recuperación y reactivación por los efectos del COVID-19.
- Tipo de incentivos: nómina, capital de trabajo, arriendo.
- \$10.000.000 por Mipymes (2 desembolsos de \$5M).

**RESULTADOS CONVOCATORIA MICROEMPRESA LOCAL**

DE INSCRITOS	TOTAL DE REGISTROS DUPLICADOS	TOTAL DE REGISTROS FALLEIDOS Y/O RECHAZADOS	TOTAL DE REGISTROS EXITOSOS	SELECCIONADOS	TOTAL RECHAZADOS POR NO ESTAR EN LA LOCALIDAD	TOTAL LISTA DE ESPERA
189	36	58	94	64	28	5

El 100% de los beneficiarios pertenecen al sector cultural y creativo y de esos tenemos 23 microempresas con jefatura femenina y 15 microempresas con enfoque étnico.

**BENEFICIARIOS MICROEMPRESA LOCAL**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	NÚMERO DE MICROEMPRESAS INSCRITAS
PUBLICIDAD - DISEÑO GRÁFICO - FOTOGRAFÍA - IMPRESIÓN - MARKETING	15
SERVICIOS TEATRALES, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y ESCUELA DE FORMACIÓN DE ACTORES	6
ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA EVENTOS	2
CLASES DE BAILE, MONTAJES COREOGRÁFICOS Y SHOWS DE BAILARINES	2
CLASES DE MÚSICA - PRODUCCIÓN MUSICAL PARA (ARTISTAS Y AUDIOVISUALES), PRODUCCIÓN DE SONIDO PROFESIONAL PARA ESCENARIOS Y AUDIOVISUALES, POST PRODUCCIÓN DE AUDIO.	12
DESARROLLO AUDIOVISUAL, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES, ANIMACIÓN, EFECTOS VISUALES Y MOTION GRAPHICS	5
EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LIBROS	3
DISEÑO, ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS	16
SERVICIOS TURÍSTICOS	2
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN TÍPICA TRADICIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	1

Consejera Luz Ángela García, solicita que se envíe el listado de las microempresas ganadoras y quisiera saber si las personas que no fueron seleccionadas se les informo el motivo por el cual no ganaron el premio.

Profesional Juanita Díaz, responde que las personas que no fueron elegidas, fue porque no vivían en la localidad y esa era una de las condiciones de la convocatoria, adicional aclara que va a consultar si puede compartir el listado de ganadores por la cláusula que se tiene de tratamiento de datos por ser información sensible.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 06 Fecha: 26 de abril 2022

Consejera Víctor Rueda, Pregunta si hay posibilidad de que algunas personas ganadoras de las convocatorias asistan al CLACP a socializar sus proyectos.

#### 4. Propuestas y votación Elección coordinación CLACP

Francy Álvarez, gestora territorial, manifiesta que según el acuerdo interno de trabajo que se tiene en el consejo se propone el cambio de coordinador del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio para la localidad de Teusaquillo.

Consejera Luz Ángela García, comenta que el nombramiento del coordinador de liderazgo según acuerdo debe ser cada 6 meses; para esta nueva vigencia se postuló el consejero Carlos Eduardo Montenegro, representante del sector de Circo; adicional agradece la confianza que depositaron ella como coordinadora del CLACP; queda pendiente la elección del coordinador suplente.

Consejero Eduardo Montenegro, agradece el apoyo y solicita ayuda y gestión para hacer un trabajo mancomunado entre todos los sectores en el territorio.

En consenso se acuerda dejar la votación del nuevo coordinador y suplente para la reunión ordinaria del mes de mayo.

#### 5. Propositiones y varios

Francy Álvarez, gestora territorial invita a los consejeros a participar en el segundo foro de la incubadora de proyectos que se llevará a cabo el miércoles 27 de 05:30 p.m. a 07:30 p.m. a través del Facebook live, adicional invita a la socialización de las Becas de la línea Arte y Memoria sin Fronteras del IDARTES el 28 de abril a las 04:00pm de forma virtual.

Profesional Jonathan Borrero; hace la invitación para que los consejeros se acerquen a la alcaldía para la toma de fotografía y posterior Carnetización.

Profesional Johanna Andrea Martínez, indica que ya se abrió la segunda fase del programa Distrital de Estímulos.

Siendo las 07:23pm se agradece la participación y se da por terminada la Sesión Extraordinaria del mes de abril del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Teusaquillo.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 06 Fecha: 26 de abril 2022

**Porcentaje 100% de Cumplimiento del Orden del Día**

**II. CONVOCATORIA**

Se convocará a Sesión ordinaria para el 06 de mayo de 2022; hora 03:00pm; de forma presencial.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS:** *(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda.*

<b>PROPUESTAS</b>			
<b>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>APROBACIÓN (SI - NO)</b>
4	Realizar votación de coordinador y suplente para la siguiente reunión ordinaria	Víctor Rueda	Si

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Revisión del acta	Francy Paola Álvarez
Elaboración de acta	Lesly Marcela Toscano
Enviar documento borrador del proyecto casa de la cultura trabajado en el 2021	Víctor Rueda – Diana Niño Jiménez
Consultar si se puede compartir el listado de ganadores de Mi pymes y hacer el respectivo envío al CLACP, validar socialización de ganadores para mes de mayo o junio y revisar los criterios de selección.	Juanita Díaz

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
N/A	N/A

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No 06 Fecha: 26 de abril 2022

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Teusaquillo la presente acta se firma por:*

---

**Luz Ángela García Ramos**  
*Coordinador CLACP Teusaquillo*

---

**Francy Paola Álvarez**  
*Secretaria Técnica - DALP*  
*Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte*

Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo  
 Revisó: Secretaria Técnica, Francy Paola Álvarez – DALP / SCRD  
 Proyectó: Lesly Marcela Toscano – SCRD

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 06 Fecha: 26 de abril 2022

## Soporte de la convocatoria:

Invitación: Sesión Extraordinaria CLACP Teusaquillo Martes 26 de Abril de 2022 Externo Recibidos x



**Francy Paola Álvarez Vera**

para Vianney, Alfonso, luzangela.garciaramos, luz, Victor, Giovanni, Lili, Lineth, María, Leonardo, Santiago, Mariela, Diana, Karlos, FERROCABOGADO, Jonnathan, wairazmartinez, mi, Ángela, María

23 abr 2022, 20:02 ☆ ↶ ⋮

Buen día estimados consejeros.

Esperamos se encuentren bien en conjunto con sus sectores, según acuerdo anterior convocamos a **sesión extraordinaria CLACP Teusaquillo** mes de **Abril**, con la siguiente agenda:

Día: **Martes 26 de Abril**

Lugar: Link virtual, les llegará invitación por calendar

Hora: 5:00 pm a 7:00 pm

1. Bienvenida y verificación de Quórum

3. Ganadores Mjprimas

4. Propuestas y votación Elección coordinación **CLACP**

2. Casa de la cultura (Invitada María Cristina Serje-SCRD)

Cordialmente,

Luz Angela García - Coordinadora **CLACP Teusaquillo**

Francy Álvarez - Gestora Territorial SCRD

--



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE

FRANCY ÁLVAREZ VERA  
Contratista Gestora  
Territorial  
Dirección Asuntos Locales y  
Participación  
Secretaría de Cultura,  
Recreación y Deporte  
Calle 12 No. 8 - 11 - Piso 2  
Tel.: 314 382 11 78  
[teusaquillo@scrd.gov.co](mailto:teusaquillo@scrd.gov.co)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

## Registro Fotográfico:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL  
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO

FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN

03

FECHA

27/03/2019

Acta No 06 Fecha: 26 de abril 2022

